



Municipalidad Distrital de Santiago

ACUERDO MUNICIPAL N° 001-2019-MDS

Santiago, 10 de enero de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTOS:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha e Informe N° Informe N° 001-GA/MDS-2019 sobre la designación de los responsables del manejo de las Cuentas Corriente de la Municipalidad Distrital de Santiago; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; modificado por la Ley N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, para el ejercicio 2019, resulta necesario actualizar a los miembros titulares y suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago, en el Banco de la Nación y demás instituciones financieras;

Que, corresponde a la Gerencia Municipal, dirigir, ejecutar y evaluar el manejo económico y financiero de la entidad edil, entre las cuales se cuenta la administración de los fondos y valores financieros del gobierno local;

Que, por Informe N° Informe N° 001-GA/MDS-2019 la Gerente de Administración hace de conocimiento la propuesta de designación de los Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias de esta entidad edil, para que el Concejo Municipal tenga a bien de aprobar su designación;

El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del Trámite de Lectura y aprobación del Acta del presente Acuerdo, adopto por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Santiago, quedando conformada esta responsabilidad del siguiente modo:



Honorable Municipalidad Distrital Santiago

MIEMBROS TITULARES:

CPC. Carmen Inés Manuttupa Calla
Jesús Celso Zarate Machado

Gerente de Administración.
Jefe (e) de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

Abog. Rubén Solís Hinojosa
Karina Laura Candía Saldívar

Gerente Municipal.
Jefe Agencia Municipal Margen
Derecha.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, iniciar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas en las entidades bancarias donde la Municipalidad Distrital de Santiago mantiene sus Cuentas Corrientes.

ARTICULO TERCERO. – DEJAR sin efecto cualquier disposición que se interponga al presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICAA/SEC GRAL
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
CUSCO
ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQARELA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Mg. Germán García Fuentes
ALCALDE